



FEDERACIÓN DE ENTIDADES RELIGIOSAS EVANGÉLICA DE ESPAÑA

COMUNICADO

Madrid, lunes 21 de mayo de 2018.-

Asunto: Condena a un Pastor por estafa

Con relación a la [noticia publicada el pasado sábado 19 de mayo por un medio de comunicación online](#), sobre la condena de la Audiencia provincial de Barcelona a al pastor Rafael Díaz y su esposa, de la "Iglesia La Paz" (Ministerios Kairos), por estafar a un fiel de su iglesia enfermo de cáncer, la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE), organización que representa al conjunto del protestantismo ante el Estado español, desde expresar lo siguiente:

- 1) Que la citada Iglesia no forma parte de esta Federación evangélica ni su Pastor es Ministro de Culto acreditado por FEREDE.
- 2) Que los hechos que se describen en la causa son contrarios, desde todo punto de vista, a la ética cristiana y a la práctica de las iglesias evangélicas vinculadas a esta Federación, por lo que los condenamos de forma categórica y sin paliativos.
- 3) Que recientemente FEREDE ha hecho público [un comunicado](#) en el que se denuncian todas aquellas prácticas abusivas que, siendo o no delito, pudieran ser contrarias a los principios de la fe cristiana bíblica y afectar perjudicialmente a las personas.

Por último, desde esta Federación se insta a los Ministros de Culto, a las iglesias y a las entidades que la integran, a reflexionar sobre este tipo de casos que tanto daño hacen a las personas y al testimonio del Evangelio de Jesucristo, y se extreme la vigilancia y el autocontrol sobre los comportamientos y prácticas que pudieran derivar en abusos de algún tipo a fin de prevenirlos o atenderlos con arreglo a la disciplina eclesial y, cuando corresponda, a denunciarlos ante la Justicia ordinaria.

Firmado:

Daniel Rodríguez Ramos
Presidente

Mariano Blázquez Burgo
Secretario ejecutivo